



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-87368982-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-87368982-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., CUIT N° 33500838669, Legajo N° 1.093 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MÓNICA ANDREA HUCK, Documento Nacional de Identidad N° 21.711.778, Matrícula Provincial N° 15.552, como Directora Técnica de la firma DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., Legajo N° 1.093, con domicilio legal sito en la calle Gral. Enrique Martínez N° 661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito sito en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SERGIO GUSTAVO YANUZZIO, Documento Nacional de Identidad N° 14.712.299, Matrícula Nacional N° 11.513, como Director Técnico de la firma DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., Legajo N° 1.093.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-87368982-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ae